

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 013/2016

Siendo las 8:00 am del día 08 de junio de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con los artículos 242 CPACA, 110 y 319 CGP.

09-06
Ayllin Durango Rhenals
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
751.2014-564	N y R del Derecho	Eneida Doria Soto	ESE CAMU San Antero	Recurso	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 08 de junio de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals
Secretaria